



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA CRUZ DE LA PALMA  
ALCALDÍA

Exp: SEC-BANDOS 262024  
Asunto: Carnaval 2024 SCP  
Referencia: ALC-OD-SOL

EL ILMO. SR. ASIER ANTONA GÓMEZ, ALCALDE-PRESIDENTE.  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA  
ORDENA PUBLICAR Y ENCARECE EL CUMPLIMIENTO DEL SIGUIENTE

**BANDO MUNICIPAL DE CARNAVAL 2024 EN S/C DE LA PALMA:  
REGULACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y HORARIO DÍA DE LOS  
INDIANOS**

Que, en previsión de la afluencia de visitantes a Santa Cruz de La Palma con motivo del Día del **Desembarco de los Indianos el próximo 12 de febrero de 2024**, y la necesidad de dar cobertura a servicios públicos en los desplazamientos en transportes públicos tanto desde fuera como desde dentro del término municipal a otro, así como en el propio Municipio, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21. 1, letra e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 55 del TR. 781/1986, de 18 de abril, de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, conforme con lo establecido en el artículo 84.1, letra a) de la citada Ley en relación con el Reglamento Municipal del Servicio de Vehículos de alquiler con aparato taxímetro, viene a intervenir el ejercicio de la actividad de prestación del servicio público de transporte de viajeros en auto- taxi ordenando lo siguiente:

**PRIMERO.**- Fijar el horario, fecha y parada de los autotaxis que, procedentes de otros municipios, puedan acudir a Santa Cruz de La Palma:

- *Horario y fecha: Desde las 18:00 h. del día 12 de febrero (lunes) hasta las 8:00 horas del día 13 del mismo mes (martes).*

- *Parada: La correspondiente a la Avenida de los Indianos, que estará situada al inicio de la carretera del Galeón, junto a la Plaza de la Constitución*

**SEGUNDO.**- La parada mencionada anteriormente será la única que puedan utilizar los autotaxis adscritos a otros municipios, quedando terminantemente prohibido recoger pasajeros en cualquier otro lugar del municipio.

**TERCERO.**- Este Bando entrará en vigor y finalizará en las fechas señaladas.

En Santa Cruz de La Palma, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Documento firmado electrónicamente

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 05-02-2024 09:44:17	
Registrado en:	BANDOS - Nº: 2/2024	Fecha: 05-02-2024 12:24	
Nº expediente administrativo: 2024-000026 Código Seguro de Verificación (CSV): D086DBCCB3354814B501BFFDE2B37401 Comprobación CSV: <a href="http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/D086DBCCB3354814B501BFFDE2B37401">http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/D086DBCCB3354814B501BFFDE2B37401</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2024 12:31:54 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-02-2024 12:31:54	